



## RECUADRO V.2:

### **Consideraciones sobre el Proyecto de Ley que crea un Registro de Deuda Consolidada**

---

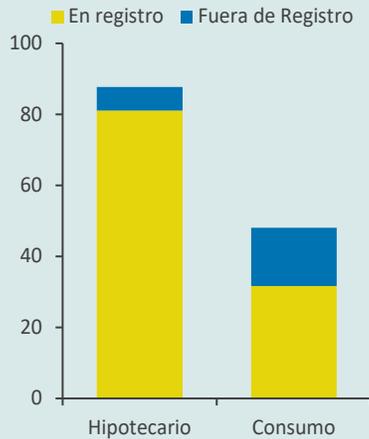
**Un nuevo Proyecto de Ley para desarrollar un registro de deuda consolidada ingresó al Congreso en diciembre pasado.** Un nuevo Proyecto de Ley para desarrollar un registro de deuda consolidada ingresó al Congreso en diciembre pasado. Este nuevo proyecto, además de consolidar las obligaciones financieras en un registro común, se caracteriza por proponer un aumento sustancial en la cobertura de información positiva y negativa relativa a oferentes de crédito no bancarios en los segmentos de consumo e hipotecario. En la actualidad un porcentaje menor de la deuda hipotecaria se encuentra fuera del registro de crédito que incluye a bancos y otros oferentes, en consumo sin embargo la brecha informacional es más significativa (gráfico V.1).

**Un sistema financiero que cuenta con más información, incluyendo aspectos positivos, está asociado a mejor intermediación financiera y condiciones de acceso al crédito más favorables.** Si se considera solo la información negativa dentro de modelos econométricos de evaluación crediticia que utilizan registros administrativos de créditos de consumo, se encuentra que una mayor cantidad de tiempo en atraso y/o en mora conllevan un recargo en la tasa de interés en nuevos créditos y mayor probabilidad de incumplimiento. Al complementar con información positiva, el tiempo al día, uso moderado de productos rotativos y número histórico de créditos de consumo obtenidos, se relacionan con menores tasas de interés al solicitar nuevo financiamiento y menor probabilidad de incumplimiento en el futuro (gráfico V.2). También se observa que las reducciones de tasas por un mejor historial crediticio son mayores entre hombres respecto de las mujeres, controlando por otras características tanto individuales como del crédito (gráfico V.3 y gráfico II.9, [IEF segundo semestre del 2021](#)) (Córdova, Cruces y Toledo, 2022).

**Un registro de deuda consolidado (RDC) contribuye a la estabilidad financiera a través de mejorar la administración de riesgos.** La mayor disponibilidad de información de los compromisos y comportamiento de pago de los deudores redundan en un mejor proceso de evaluación crediticia, en una mejora de la cartera de crédito de los oferentes y con ello se reducen presiones sobre su liquidez y solvencia. En particular, los acreedores pueden mejorar la selección ex ante entre personas con distintos comportamientos de pago, al contar con información del historial de deudas y conocer el real nivel de endeudamiento de los potenciales clientes. Esto permite el cargo de tasas de interés y condiciones de acceso que se ajustan al perfil de riesgo de cada deudor y mitigan los riesgos idiosincráticos. Por otra parte, facilita el desarrollo futuro de los mercados de securitización, fortaleciendo la administración de situaciones de estrés en el sistema financiero. Contar con un registro de este tipo no solo cerraría una brecha importante en nuestro sistema financiero (Recuadro V.1), sino que también entregaría los beneficios arriba mencionados a las personas.

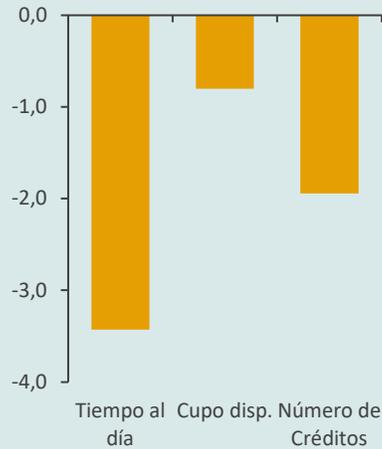


**GRAFICO V.1 STOCK DE DEUDA POR TIPO DE CRÉDITO Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN (\*)**  
(MMM USD)



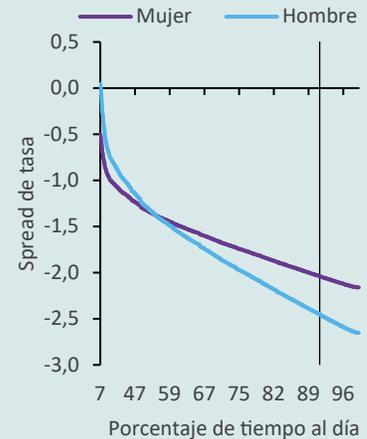
(\*) Fuera de registro: Mutuarias, *Factoring* y *Leasing*, CCAF y tarjetas de crédito de casas comerciales. Información a diciembre de 2021, excepto para CCAF y *Factoring* y *Leasing* (dic. 2020).  
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de CMF y SUSESO.

**GRAFICO V.2 SPREAD TASA DE CONSUMO SEGUN DISTINTAS CARACTERISTICAS (\*)**  
(puntos porcentuales)



(\*) Créditos bancarios entre 2012 y 2018 a personas.  
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF.

**GRAFICO V.3 SPREAD TASA DE CONSUMO SEGUN GÉNERO Y PORCENTAJE DE TIEMPO AL DÍA (\*)**  
(puntos porcentuales)



(\*) Línea vertical indica mediana de porcentaje de tiempo al día.  
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF y SERVEL.